CONVOCATORIA DE BECA FORMATIVA DE INSERCIÓN LABORAL DESTINADAS A TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL PROYECTO EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC POTENTIAL OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY – (DIVERSIFY), THEME [KBBE.2013.1.2-09 KBBE.2013.1.2-09]; POR LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, becas para estancias formativas para investigadores de postgrado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta ayuda está dirigida a recién titulados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que cumplan los requisitos de admisión.

1.- OBJETO

La finalidad de la presente convocatoria es complementar la formación académica y práctica de los estudiantes de postgrado mediante su participación en el desarrollo de actividades de Investigación e I+D+i con el fin de crear perfiles especializados que puedan hacer frente a las tareas que demanda, en la actualidad, la sociedad en la que nos movemos.

En concreto los estudiantes de postgrado realizarán sus estudios en los temas de:

- Estudios de reproducción de Seriola dumerili.
- Preparación y redacción de informes técnicos.
- Desarrollo de buenas prácticas en el laboratorio: control y seguridad en un laboratorio biológico y químico.
- Por su titulación y nivel profesional, el candidato será animado a desarrollar investigación de calidad, lo que está asociado a la generación de ideas, al desarrollo de publicaciones científicas e informes técnicos dentro del ámbito del Proyecto DIVERSIFY que puedan derivar en la realización de una tesis doctoral en este campo.

2.- SOLICITANTES

Titulados en Máster en Cultivos Marinos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o relacionados con alguna de las instituciones socias del proyecto **DIVERSIFY**.

3.- NÚMERO DE BECAS, DURACIÓN, DEDICACIÓN Y CUANTÍA

- El número de becas es de una (1).
- El período de colaboración será hasta el 31 de Julio de 2017 siempre y cuando exista financiación para el mantenimiento de esta beca.
- La totalidad de la beca se podrá disfrutar salvo lo dispuesto en la base anterior. De producirse esta situación se realizara el nombramiento de suplentes correspondientes por el periodo que restara hasta completar el tiempo de duración total.
- La dedicación será de 37,5 horas semanales.
- La cuantía será de 1.191,12 euros brutos mensuales. Corresponde al director del proyecto la supervisión de la actividad del becario, siendo imprescindible su informe favorable final para el abono completo de la beca o la devolución de las cantidades percibidas en su caso. La ULPGC será la responsable de la asignación de directores de trabajo de cada beca.
- Esta beca está sujeta al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y se deducirán las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El modelo de solicitud (Anexo I) y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira en horario de 09:00 a 14:00 **hasta las 14:00 horas del próximo 15 de junio de 2015.**

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección del becario se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico.
- Conocimientos de idiomas.
- Otros méritos en relación con la beca.
- Experiencia de colaboración en actividades de I+D+i de reproducción de peces desarrolladas en organismos públicos o privados de investigación.
- Colaboración en proyectos de investigación Presentaciones orales y posters en Congresos y Workshops
- Publicaciones.
- Si la Comisión considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente en el tablón de anuncios de Registro General así como en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico y de la ULPGC.

6.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Copia de la Certificación Académica de los estudios realizados en la que conste, entre otros extremos la relación de asignaturas cursadas y su puntuación.
- Fotocopia del D.N.I.

Los méritos alegados en el currículum, deberán estar debidamente justificados en el momento de presentación de solicitud. En caso contrario, podrán no ser tenidos en cuenta por la Comisión de Selección.

7.- PERMISIVIDAD PARA COMPATIBILIZAR BECA Y TRABAJO POR CUENTA AJENA

La concesión y disfrute de la beca no establece relación contractual o estatutaria con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, ni con la empresa donde se realice la formación práctica, ni implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de las mismas, ni a becas de otra naturaleza.

Las personas propuestas como adjudicatarios, antes del nombramiento, deberán fehacientemente acreditar su situación de desempleo mediante certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social o el INEM.

El incumplimiento de lo establecido en los párrafos anteriores dará lugar a la pérdida de la condición de becario, y en su caso, reembolso de las cantidades indebidamente percibidas. Asimismo perderá la posibilidad de volver a ser nombrado becario de colaboración/formación de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

8.- INTERRUPCIÓN DE LA BECA

El desarrollo de la presente beca podrá quedar suspendida por razón de índole laboral y/o personal por un periodo no superior a 20 días hábiles. Siempre y cuando el objeto de la presente convocatoria lo permita. Por lo que tendrá que concederse por la Comisión, previa petición por el interesado.

9.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente administrativo se realizará por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Representante del Instituto Universitario de Sanidad Animal (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vicepresidente: Responsable del proyecto – Profesor D. Marisol Izquierdo

10.-PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo para resolver será como máximo de 1 mes, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

11.- ADJUDICACIÓN

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la beca a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, la cual se hará pública en el Tablón de anuncios del Registro General.

12.- INTERPRETACIÓN

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta convocatoria.

13.- SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN

La FCPCT se reserva el derecho a suspender o revocar la beca de aquel becario que, a juicio de los responsables, no realizara las tareas mínimas que le fueran asignadas o lo hiciera con notoria deficiencia, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que le resultara exigible.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2015

Presidente del Patronato de la FCPCT de la ULPGC

Fdo.: D. José Regidor García

Anexo I

Modelo de solicitud

D/Dª _____ con DNI/Pasaporte _____con

domicilio _____, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: _____

Dirección de correo electrónico:_____

EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria, pruebas para la selección de 1 beca formativa para el proyecto Exploring the biological and socio-economic potential of new/emerging candidate fish species for the expansion of the european aquaculture industry – (DIVERSIFY), Theme [Kbbe.2013.1.2-09 Kbbe.2013.1.2-09]; por la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de las referidas becas.

Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a ..... de..... de 2015

Firma

El aspirante

ANEXO II

ACTIVIDADES

- Estudios de reproducción de Seriola dumerili.
- Preparación y redacción de informes técnicos.
- Desarrollo de buenas prácticas en el laboratorio: control y seguridad en un laboratorio biológico y químico.
- Por su titulación y nivel profesional, el candidato será animado a desarrollar investigación de calidad, lo que está asociado a la generación de ideas, al desarrollo de publicaciones científicas e informes técnicos dentro del ámbito del Proyecto DIVERSIFY que puedan derivar en la realización de una tesis doctoral en este campo.